Modificación de las Bases legales de la Promoción
“Monitores Ultragear regalo silla Gaming - Octubre”
OBS

1. Compañía organizadora: LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, es la organizadora de la Promoción **“Monitores Ultragear regalo silla Gaming - Octubre”** (en adelante, la “**Promoción**”).

2. Modalidad de la Promoción: Promoción por la que todo consumidor final que cumpla con los requisitos de legitimación (ver Punto 3), que adquiera un monitor **LG UltraGear** incluido entre los modelos sujetos a la Promoción (ver Punto 8), que cumpla con la mecánica promocional establecida (ver Punto 9) y cuya compra se realice durante el período de vigencia de la Promoción (ver Puntos 4 y 5), a través de cualquiera de las siguientes webs: **www.lg.com/es**, **www.tiendadelamigolg.com** y **www.empresaamigalg.com** **y** **https://www.lgempresas.com/** tendrá derecho a recibir los regalos asociados a la presente Promoción (ver Punto 8).

3. Legitimación para participar: Podrá participar en la Promoción cualquier persona física o jurídica, mayor de edad (18 años), que tenga la condición de consumidor final y residencia en territorio español, y que adquiera, durante el período promocional (ver Puntos 4 y 5), un monitor **LG UltraGear** incluido entre los modelos descritos en el Punto 8, a través de cualquiera de las siguientes webs: **www.lg.com**, **www.tiendadelamigolg.com** , **www.empresaamigalg.com** **o** **https://www.lgempresas.com/** .

No se entenderán como válidas aquellas compras realizadas a terceros distribuidores que no se encuentren detallados en las presentes Bases Legales, así como en los market places de las páginas web oficiales cuando el vendedor no sea ninguno de aquellos mencionados en las presentes Bases Legales.

4. Fecha de comienzo: 1 de octubre del 2026.

5. Fecha de terminación: 31 de diciembre del 2026 o hasta fin de existencias del regalo asociado que a continuación se detalla:

- Se realizarán un máximo de veinte (20) redenciones del regalo “Silla profesional gaming Iskur V2 X – Black Fabric”.

6. Fecha límite para envío de la documentación: 15 de enero de 2027. Esta fecha representa la fecha límite para el envío de la documentación requerida para la participación en la presente Promoción. Envíos posteriores a la fecha en cuestión serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final excluido de la Promoción.

7. Fecha límite para la subsanación de errores: LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción (errores en los cupones

de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día **30 de enero de 2027**, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver Puntos 4 y 5) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver Punto 6). Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha será considerado nulo a todos los efectos.

8. Modelos en Promoción y descripción de los regalos: Los modelos adheridos a la presente Promoción y sus regalos asociados se describen a continuación:

MODELO	REGALO
52G930B-B.AEU	Silla profesional gaming Iskur V2 X - Black Fabric
27GX790B-B.AEU	Silla profesional gaming Iskur V2 X - Black Fabric
27GM950B-B.AEU	Silla profesional gaming Iskur V2 X - Black Fabric
39GX950B-B.AEU	Silla profesional gaming Iskur V2 X - Black Fabric
25G590B-B.AEU	Silla profesional gaming Iskur V2 X - Black Fabric
39GX90SB-W.AEU	Silla profesional gaming Iskur V2 X - Black Fabric
27GX790BX-B.OBSPTO	Silla profesional gaming Iskur V2 X - Black Fabric
39GX950BX-B.OBSPTO	Silla profesional gaming Iskur V2 X - Black Fabric
39GX90SBX-W.OBSPTO	Silla profesional gaming Iskur V2 X - Black Fabric

* El regalo consistente en una (1) unidad de “Silla profesional gaming Iskur V2 X – Black Fabric” está valorado en 299,99 € (PVPR), según indicaciones del fabricante.

9. Mecánica promocional

9.1. Para participar en la Promoción, el consumidor final tendrá que cumplir con los siguientes pasos que a continuación se indican:

a. Comprar el modelo promocionado incluido entre los recogidos en el Punto 7, dentro del plazo promocional establecido en los Puntos 4 y 5.

b. El participante deberá escribir una reseña en la página web **www.lg.com/es** sobre el modelo adquirido, indicando expresamente que dicha reseña ha sido incentivada. Una

vez verificada, la reseña se mostrará en la página del producto. El participante podrá comprobar que su reseña ha sido efectivamente verificada y publicada, ya que recibirá, en un plazo máximo de setenta y dos horas (72 h), un correo electrónico de confirmación notificándole su publicación.

La opinión por parte del participante debe (i) versar sobre el producto en cuestión y (II) ajustarse a la realidad, pudiendo ser la misma tanto positiva como negativa. De ningún modo, la publicación de una opinión negativa sobre el producto en cuestión parte del participante supondrá su exclusión en la participación de la presente Promoción.

c. Cumplimentar el formulario de la Promoción recogido en la web https://labuenavidalg.es/monitor_regalo_silla_gaming con todos los campos, entre ellos, el número de serie del producto adquirido.

d. Adjuntar al formulario la copia de la factura o del ticket de compra original, así como una prueba (captura de pantalla) de la review que ha escrito en la página web de www.lg.com/es (conforme al apartado b. del presente Punto 9), con el fin de validar los requisitos de participación.

9.2 LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

9.3 El envío del regalo correspondiente será efectuado de la siguiente manera:

• El regalo consistente en una (1) silla profesional gaming Iskur V2 X – Black Fabric se enviará al participante que cumpla todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales en un plazo máximo de veinte (20) días laborables, a contar desde la fecha de validación de su participación como válida y legítima en la Promoción.

9.4. Solamente será agraciado con el regalo correspondiente aquel participante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

9.5. Los participantes en la Promoción podrán renunciar al regalo pero, en ningún caso, podrán solicitar su canje por otro.

9.7. LGEES se reserva el derecho a sustituir el regalo ofrecido por otro de similares características ya sea por falta de existencias o por cualquier otra causa sobrevenida durante la vigencia de la Promoción.

9.8. La participación en la presente Promoción excluye la posibilidad a todos los efectos de poder acogerse a cualesquiera otras promociones que existan sobre los modelos de producto objeto de esta Promoción, bien sean promociones organizadas por LGEES o por terceros, durante el periodo de vigencia de esta Promoción.

10. Disposiciones generales

10.1 La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

10.2 LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación.

Así, LGEES tiene derecho a rechazar, entre otros, la participación de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

10.3 En el caso de que el participante sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán percibir el regalo en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.

10.4 No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un regalo, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la Promoción.

10.5 El regalo estará sometido a la normativa fiscal correspondiente.

10.6 El participante que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en estas Bases Legales supondrá la pérdida del derecho sobre el regalo.

10.7 La mera participación en la presente Promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes Bases Legales que podrán ser consultadas en https://labuenavidalg.es/monitor_regalo_silla_gaming

10.8 Para cualquier duda o incidencia en relación al envío del regalo asociado a la presente Promoción, puede ponerse en contacto a través del número de teléfono 917197099 de lunes a viernes de 9h a 18h.

10.9 En caso de que el regalo sea un producto LG, el participante deberá firmar el correspondiente albarán de entrega. Antes de recepcionar el producto y de firmar el mencionado albarán, el participante deberá revisar detenidamente que el embalaje no tiene ningún golpe que pudiera derivar en una rotura o mal funcionamiento de su producto y que está correctamente empaquetado y precintado. De no ser así, será preciso que el participante rechace la entrega del producto o, al menos, que refleje los daños del embalaje en el albarán. El participante, en tal caso, debe ponerse en contacto a través del teléfono 916915014 para notificar este extremo.

10.10. LGEES se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspensión o ampliación de esta Promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

10.11. El participante puede rechazar su participación en la Promoción durante el proceso de compra, así como posteriormente remitiendo dicha intención a la dirección de contacto indicada en el Punto 10.9. de las presentes Bases Legales.

11. Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a LGEES y especialmente por actos externos de mala fe.

12. Protección de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LG Electronics España SAU con NIF A-81304487, domicilio social en la Calle Chile 1, 28290, Las Rozas de Madrid y dato de contacto lgees.legal@lge.com tratará sus datos personales conforme a lo dispuesto en la Política de Privacidad facilitada en https://labuenavidalg.es/politicaprivacidad .

Se recomienda al participante la lectura detenida y detallada de la Política de Privacidad (https://labuenavidalg.es/politicaprivacidad) con el objeto de que estén informados de los distintos extremos exigidos por ley de los posibles tratamientos de sus datos personales y de los derechos que le asisten.

LGEES informa que podrá instalar cookies durante su navegación. Para más información, puede consultar nuestra Política de cookies en https://labuenavidalg.es/politicacookies

13. Legislación aplicable.

Todas las cuestiones relativas a las estas Bases Legales que no estén expresamente resueltas por las disposiciones contenidas en las presentes Bases Legales se regirán por la legislación común española.

14. Fuero.

En caso de que surja alguna controversia y/o divergencia en relación con la interpretación y/o aplicación de las disposiciones contenidas en las presentes Bases Legales, serán competentes para conocer del asunto los Jueces y Tribunales del domicilio del consumidor y usuario.

En las Rozas de Madrid, a 26 de octubre del 2026.